G7

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL** BOGOTÁ D. C.

Rad. 11001 40 03 051 2019 817 00

De conformidad con lo establecido en el art. 75 del C. G. P., se reconoce personería al abogado **Luis Álvaro Nieto Bolivar** como apoderado judicial del acreedor **Banco de Davivienda**, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifiquese,

HERNÁNDO GONZÁLEZ/RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL Bogotá D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia es notificada por anotación en

Estado No 065 hoy

JUAN PABLO PRADILLA PEREZ

Secretario

dv